



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 40/2011.

Demandante/s: Alicia Hermoso del Olmo.

Abogado/a: Jesús Manuel Abellán Muñoz.

Demandado/s: The Group Field Marketing Servicios Personales EV, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio de Ejecución Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 40/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Alicia Hermoso del Olmo contra la empresa The Group Field Marketing Servicios Personales EV, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución del tenor literal que sigue:

En Burgos, a 8 de marzo de 2011.

Habiendo resultado negativo el exhorto librado al Juzgado Decano de Sevilla se acuerda la suspensión señalada para el día 14 de marzo de 2011, señalándose nuevamente para el próximo día 28 de marzo a las 11:00 horas.

Realícese la citación en el domicilio de la entidad en calle Asunción, número 15, 41011 Sevilla y a través del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a The Group Field Marketing Servicios Personales EV, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 8 de marzo de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)